



## ACTA DE FALLO

En el Municipio de Peñón Blanco, Estado de Durango, siendo las 14:00 horas del día 15 de junio de 2026, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal del Municipio de Peñón Blanco, Dgo., los integrantes del Comité de Adquisiciones (o servidores públicos facultados para el procedimiento), con el objeto de emitir el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **INV-01/2026**, relativo a la adquisición de una Minivan para 15 pasajeros para uso oficial del H. Ayuntamiento de Peñón Blanco, Durango.

### ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 12 de junio de 2026 se emitieron las invitaciones correspondientes a los proveedores participantes.

1. DURANGO AUTOMOTORES S. DE R.L. DE C.V.
2. AUTOMOTORES TOKIO S.A. DE C.V.
3. INTER PACIFICO NORTE S.A. DE C.V.
4. FORD ELFER

SEGUNDO. Con fecha 15 de junio de 2026 se llevó a cabo el acto de apertura de proposiciones, recibándose las propuestas de los participantes invitados.

TERCERO. Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas presentadas, se determinó que la propuesta presentada por INTER PACIFICO NORTE S.A. DE C.V. cumple con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, así como con las especificaciones técnicas requeridas, ofreciendo además condiciones favorables para el Municipio.

### FALLO

Con fundamento en las disposiciones aplicables y derivado del análisis efectuado a las propuestas presentadas, se determina adjudicar el contrato correspondiente a:

- **INTER PACIFICO NORTE S.A. DE C.V.**

Por un monto de \$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**PEÑÓN BLANCO**  
2025 © 2028

La adjudicación se realiza por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del procedimiento y por resultar conveniente para los intereses del Municipio de Peñón Blanco, Durango.

Se instruye a las áreas correspondientes para que realicen los trámites necesarios para la formalización del contrato respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron para constancia y efectos legales procedentes.

**POR EL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
ING. ELÍAS BUSTAMANTE HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SECRETARIA DE  
H. AYUNTAMIENTO**

PROFR. ANTONIO VALADEZ LÓPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

VIVIANA TORRES RODRÍGUEZ  
SINDICATO MUNICIPAL



**SINDICATURA MUNICIPAL**



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**

L.A.E. JOSÉ ANTONIO PANIAGUA RODRÍGUEZ  
TESORERO MUNICIPAL

Presidencia Municipal de Peñón Blanco, Dgo  
C Alberto M. Alvarado 100, Zona Centro  
CP. 34760, Peñón Blanco, Durango

**TRANSFORMEMOS JUNTOS  
PEÑÓN BLANCO**